

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 049

TRASLADO ARTÍCULO 108 FIJACIÓN EN LISTA

EXPEDTE	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE INICIO	FECHA DE VENCIMIENTO	TIPO DE TRASLADO
2014-179975	COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL	FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL	TELMEX TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P., COMCEL S.A. y TELMEX COLOMBIA S.A.	TRES (3) DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE (2014)	CUATRO (4) DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE (2014)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 349 del C. de P. C. del RECURSO REPOSICIÓN
2012-045568	COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL	COMCEL S.A.	TELEFONICA MOVILES COLOMBIA S.A.	TRES (3) DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE (2014)	CUATRO (4) DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE (2014)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 393 del C. de P. C. de la OBJECIÓN A LA LIQUIDACION DE COSTAS
2011-42972	COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL	JESUS GIOVANNY CORONADO RIOS, CLARA PATRICIA MALDONADO ALARCON, OLGA LUCIA AGUILAR ROA	SUPPLIEPHARMA S.A.S, INTERPHARM DE COLOMBIA LTDA I.P.C LTDA, ALVARO SANTIAGO CASTAÑEDA, JUAN CARLOS JIMENEZ POVEDA	TRES (3) DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE (2014)	CINCO (5) DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE (2014)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 393 del C. de P. C. de la LIQUIDACION DE COSTAS

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 049

TRASLADO ARTÍCULO 108 FIJACIÓN EN LISTA

2014-179975	COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL	JAIRO ROBERTO CABEZAS VELASQUEZ	C.I. DISEÑOS Y SISTEMAS LTDA	TRES (3) DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE (2014)	CUATRO (4) DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE (2014)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 393 del C. de P. C. de la OBJECCIÓN A LA LIQUIDACION DE COSTAS
-------------	---	------------------------------------	------------------------------	---	---	---

De conformidad con lo previsto en el artículo 108 del Código de Procedimiento Civil, se fija el presente traslado en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, se fija el día **30 DE MAYO DE 2014 a las 8:00 a.m.** y se desfija el día **30 DE MAYO DE 2014 a las 4:30 p.m.**

GRACIELA ROJAS BALDERRAMA
Secretaria ad hoc